



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017



Oficio Núm. 09538461/1CFD/03371

LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V.  
 AMORES 1304 COL. DEL VALLE MEXICO, D.F.  
 JORGE L. RODRIGUEZ  
 Ledesma  
 28/4/2017

**Jorge Luis Rodríguez Ledesma**  
 Representante Legal de la Empresa  
 Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.  
**Presente**

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional No. AA-0196YR047-E24-2017 Consolidada** para la adquisición de 2 claves de Medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. **Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017** y toda vez que mediante oficio núm. CIAAS/3325/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-20/SO-4/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 13, 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente la clave siguiente:

➤ PROVEEDOR:	<b>LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.</b>
➤ CLAVE:	01000024170000
➤ ORIGEN	MEXICO
➤ MARCA	OOTBAL-S RS-263M2004
➤ DESCRIPCIÓN	ISONIAZIDA y RIFAMPICINA, TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Isoniazida 400 mg. Rifampicina 300 mg. Envase con 90 tabletas recubiertas.

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.



JOSÉ L. RODRÍGUEZ  
HEDES



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SERVICIOS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



28/4/2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO CON IVA	
	MAXIMA	MINIMA	MÁXIMA	MINIMA
	13,341	5,337		

➤ PROVEEDOR:	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 2418-00 00
➤ ORIGEN	MÉXICO
➤ MARCA	DOTBAL (RS-488M2003)
➤ DESCRIPCIÓN	ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL, TABLETA. Cada tableta contiene: Isoniazida: 75 mg. Rifampicina 150 mg. Pirazinamida 400 mg. Clorhidrato de etambutol 300 mg. Envase con 240 tabletas.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO CON IVA	
	MAXIMA	MINIMA	MÁXIMA	MINIMA
	14,545	5,819		

El requerimiento en cantidad, por dependencia y entidad participante se integra de conformidad con lo siguiente:

CLAVE					INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		PETRÓLEOS MEXICANOS		SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	
GPO	GEN	VAR	DIF	VAR	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	cANnDAD MiNIMA
010	000	2417	00	00	11,180	4,472	850	340	145	58	120	48
010	000	2418	00	00	12,493	4,998	800	320	160	64	100	40

CLAVE					SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS		SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SINALOA		SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA	
GPO	GEN	VAR	OIF	VAR	CANnDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANnDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANnDAD MÁXIMA	CANnDAD MiNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MiNIMA
010	000	2417	00	00	37	15	100	40	22	9	850	340
010	000	2418	00	00	-	-	100	40	22	9	850	340

VERSIÓN PÚBLICA. Se testan datos personales de individuos específicos, en los cuales se encuentran: precio de la adquisición del bien y los beneficios adicionales determinados ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, mediante oficio UAE-CCNPMIS-LN-0076-2017, lo anterior de conformidad con los artículos 113, Fracción I, 118 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



Jorge Rodríguez  
 LEDESMA  
 28/4/2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CLAVE					SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
GPO	GEN	YAK	DIF	YAR	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
010	000	2417	00	00	37	15	-	-
010	000	2418	00	00	-	-	20	8



LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V.  
 AMORES 1304 COL. DEL VALLE MEXICO, D.F.

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, conforme a lo señalado en el Anexo 5 denominado "CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES", y para el caso específico del IMSS en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

**División de Bienes Terapéuticos:**

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad Anexo Número 2.

**División de Contratos:**

**1. Persona moral:**

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES S.A. DE C.V.  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



Jorge L. Robledo  
LEDESMA  
28/4/2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

4



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



JORGE L. RODRIGUEZ  
 LEDEEMA

*[Handwritten signature]*  
 20/4/2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

9 de mayo de 2017 (IMSS)	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 40° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
9 de mayo de 2017 (ENTES CONSOLIDADOS)	12:00 hrs.	Conforme a lo señalado en el Anexo 5 denominado: "CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES"

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Fermín Benítez Girón**  
 Titular

Con copia:

- Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (\*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*)
- C. Agustín Escamilla Larios.- Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (\*)

(\*) Copias entregadas por el SICGC.

FBG/AEL



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**  
**MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR**  
**(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

México, D.F., \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20\_\_.

**DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Presente.**

\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada legalmente) con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

*Jorge L. Rodríguez Ledesma*  
*J. Rodríguez*  
*28/4/2017*



LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V.  
 AMORES 1304 COL. DEL VALLE MEXICO, D.F.

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)  
 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
**Presente.**

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

- Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

**(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")**

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

\_\_\_\_\_  
 (NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)  
 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V.  
 AMORES 1304 COL. DEL VALLE MEXICO, D.F.

*Handwritten signature and date:*  
 28/4/2017  
 L

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.